

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2024



**COLEGIO OFICIAL DE PERITOS E
INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES
DE ALMERÍA**

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Abril de 2025

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2024

Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Almería

MEMORIA / INFORME ANUAL

EJERCICIO 2024

De conformidad con los artículos 24, 28 30 y 33 de los vigentes Estatutos particulares de nuestro Colegio, y previa convocatoria realizada al efecto, el próximo día 29 de abril de 2025, se reunirá en JUNTA GENERAL ORDINARIA los miembros del Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Almería para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura del Acta de la Junta anterior.
2. La aprobación de la gestión de la Junta de Gobierno.
3. Examen y votación de las cuentas generales del año anterior, con el informe de los colegiados Censores de Cuentas.
4. El nombramiento de, al menos, dos Colegiados como Censores de las Cuentas anuales
5. Ruegos y preguntas.

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2024

Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Almería

CARGOS Y MIEMBROS DE JUNTA DE GOBIERNO

<u>Cargos</u>	<u>Nombres</u>
Decano:	D. Francisco Lores Llamas.
Vicedecano:	D. José María Pérez Alcolea.
Secretario:	D. Jesús Cantón Salazar.
Vicesecretario:	D. Abraham Valera Jiménez.
Tesorera:	D ^a . Cristina M ^a . Fernández Camacho.
Interventora:	D ^a . Francisca Jiménez Peña.
Vocal:	D ^a . Ana M ^a . Rodríguez Dionis.
Vocal:	D ^a . M ^a de los Ángeles Tristán Martínez.
Vocal:	D ^a . Isabel Robalo Cabrera.
Vocal:	D. Jesús López Carreño.

ÁREAS DE TRABAJO Y COORDINADORES DE ÁREAS

<u>ÁREAS</u>	<u>MIEMBROS</u>
Ejercientes:	D. José María Pérez Alcolea (R), D. Abraham Valera Jiménez, D. Jesús López Carreño, además de D ^a . Ana M ^a Rodríguez Dionis y D ^a . Francisca Jiménez Peña.
Formación:	D ^a . Ana M ^a Rodríguez Dionis (R), D ^a . Francisca Jiménez Peña, D ^a . Isabel Robalo Cabrera, además de D ^a . Cristina M ^a Fernández Camacho, y D ^a . M ^a Ángeles Tristán Martínez.
Actos Sociales y Deportes:	D ^a . Cristina M ^a Fernández Camacho (R), D. Jesús Cantón Salazar, D ^a . Ana M ^a Rodríguez Dionis, además de D. Francisco Lores Llamas y D. Francisco Castillo López.
Relación con Colegiados:.....	D. José María Pérez Alcolea (R), D. Jesús Cantón Salazar, además de D ^a . Francisca Jiménez Peña y D. Francisco Castillo López.
Relación con Administración y Asociaciones:.....	D. Francisco Lores Llamas. (R), D. José María Pérez Alcolea, D. Abraham Valera Jiménez, además de D. Jesús López Carreño.
Coordinación Jurídica y Seguros:	D. Francisco Lores Llamas. (R), D. Jesús Cantón Salazar, D. Jesús López Carreño, además de D. José María Pérez Alcolea y D. Abraham Valera Jiménez.
MUPITI y Mediación:	D. Francisco Lores Llamas (R), D ^a . Francisca Jiménez Peña, D ^a . Isabel Robalo Cabrera, además de D. Francisco Castillo López.
REDES SOCIALES y Gabinete de prensa:.....	D ^a . Cristina M ^a Fernández Camacho (R), D ^a . M ^a Ángeles Tristán Martínez, D ^a . Isabel Robalo Cabrera, además de D ^a . Ana M ^a Rodríguez Dionis y D ^a . Francisca Jiménez Peña.

Nota: (R) > responsable del Área.

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2024

Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Almería

COMISIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Comisión de Visado

Decano o Secretario.
Tesorero o Interventor.
Un miembro de Ejercientes.

Comisión Ejecutiva

Decano.
Secretario.
Tesorero o Interventor.
Un miembro de Ejercientes.

EMPLEADOS DEL COLEGIO

Secretario Técnico: D. Francisco Castillo López.
Administración: D^a. Inmaculada Rodríguez Dionis.
Administración: D^a. M^a del Mar Gómez Fernández.

ASESORES EXTERNOS

Asesor Jurídico, Laboral y Fiscal: ...D. Luis Martínez García.
Asesor Contable y Fiscal: D. Javier Francisco Gómez Ibáñez.
Asesores Informáticos: Al-tec redes y sistemas, S.L.
Atedra solutions and investments, S.L.

SEDE SOCIAL DEL COLEGIO

Plaza Dalías, Edif. Celulosa III, 3^a Planta oficina 20.
04007 ALMERÍA
Teléfono: 950.224.130
Dirección Electrónica: info@cogital.es
Página web: www.cogital.es

INSTITUCIONES Y ENTIDADES CON LAS QUE SE MANTIENE COLABORACIÓN

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA.
ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA.
FUNDACIÓN TÉCNICA INDUSTRIAL.
FUNDACIÓN MUPITI.

Entidades Financieras

CAJAMAR, CAJASUR, UNICAJA

Recursos Tecnológicos

Al-tec redes y sistemas, S.L.
Atedra Solutions and investments, S.L.
Real Casa de la Moneda. Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.

Seguros

BMS Mediación Iberia Correduría de Seguros y Reaseguros, S.L.U.

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2024

Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Almería

ORGANISMOS EN LOS QUE ESTÁ INTEGRADO NUESTRO COLEGIO

CONSEJO GENERAL DE LA INGENIERÍA TÉCNICA INDUSTRIAL

Presidente: D. JOSÉ ANTONIO GALDÓN RUIZ.
Avda. Pablo Iglesias 2-2º
28003 MADRID
Teléfonos: 91.554.18.06 – 91.554.18.09
Fax: 91.553.75.66
cogiti@cogiti.es
www.cogiti.es

CONSEJO ANDALUZ DE COLEGIOS OFICIALES DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES

Presidente: D. JOSE B. ZAYAS LÓPEZ.
Avenida de Andalucía, 17
29002 Málaga
Teléfonos: 952.363 677
Fax: 952.330.099
consejoandaluz@caciti.org
www.caciti.es

UNIÓN DE ASOCIACIONES DE INGENIEROS TEC. INDUSTRIALES DE ESPAÑA

Presidente: D. RAMÓN GRAU LANAU.
Avda. Pablo Iglesias 2-2º
28003 MADRID
Teléfonos: 91.554.18.06 – 91.554.18.09
Fax: 91.553.75.66
uaitie@uaitie.es
www.uaitie.es

MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE PERITOS E INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES A RENTA FIJA.

Presidente: D. JOSÉ CARLOS PARDO GARCÍA
C/ Orense, 16, 1º
28020 MADRID
Teléfonos: 91 399.31.55 91 399.46.90
Fax: 91 399.46.83
secretaria@mupiti.com
www.mupiti.com

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2024

Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Almería

DECANO

Francisco Lores Llamas
Decano

Estimados colegiados y colegiadas, es un honor dirigirme a todos ustedes en esta Memoria Anual para compartir los logros, avances y retos que han marcado el año en nuestra institución. El Colegio de Ingenieros Técnicos Industriales y Graduados en Ingeniería, ha seguido desempeñando un papel clave en la defensa y promoción de nuestra profesión, adaptándose a los cambios tecnológicos, normativos y sociales que nos desafían diariamente.

Durante este periodo, hemos fortalecido nuestras actividades de formación y actualización profesional, organizando numerosos cursos, seminarios y jornadas técnicas con el objetivo de mantener a nuestros colegiados a la vanguardia de la ingeniería técnica industrial. Asimismo, hemos reforzado nuestra presencia en organismos y foros sectoriales, (como el convenio firmado con el ayuntamiento de Almería, para la revisión de los proyectos de actividades inocuas), asegurando que nuestra voz sea escuchada en el desarrollo de normativas y políticas que afectan a nuestra profesión.

Uno de nuestros principales hitos ha sido la modernización de nuestros servicios colegiales, incorporando nuevas herramientas digitales que facilitan la gestión administrativa y el acceso a recursos formativos. Esta transformación ha permitido mejorar la eficiencia y accesibilidad de nuestros servicios, ofreciendo mayores facilidades a nuestros colegiados.

Mirando hacia el futuro, nuestro compromiso sigue siendo claro: impulsar la innovación en la profesión, fortalecer el reconocimiento de los ingenieros técnicos industriales en la sociedad y seguir promoviendo la formación continua. Asimismo, seguiremos trabajando en la defensa de nuestros intereses profesionales, especialmente en lo relativo a las competencias y atribuciones de nuestra profesión.

Otro de los retos que enfrentamos es el fomento del talento joven en la ingeniería técnica industrial. Para ello, continuaremos estableciendo alianzas con universidades y centros de formación, dando premio para el mejor trabajo fin de grado, y dando oportunidades que incentiven a los futuros ingenieros a incorporarse al Colegio y participar activamente en su desarrollo profesional.

Quiero expresar mi profundo agradecimiento a todos los miembros de la Junta de Gobierno, personal del Colegio y, por supuesto, a cada uno de los colegiados que con su participación y compromiso hacen posible que nuestra institución siga creciendo y fortaleciéndose. Gracias por vuestro esfuerzo, dedicación y confianza en el Colegio.

Sigamos avanzando juntos, con la certeza de que nuestro trabajo tiene un impacto positivo en la sociedad y en el futuro de nuestra profesión.

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2024

Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Almería

INFORME DE SECRETARÍA

Jesús Cantón Salazar
Secretario

SERVICIOS Y ACTIVIDADES.

La Secretaría del Colegio con el apoyo de su estructura y de su personal gestiona los distintos servicios y acciones dirigidas a todos los colegiados, entre los que cabe destacar:

Asesoramiento

- Técnico.
- Jurídico.
- Laboral.
- Contable.
- Fiscal.
- Atención personalizada del Asesor Jurídico de Consulta.
- Atención personalizada del Asesor Laboral-Contable-Fiscal de Consulta.
- Defensa jurídica de honorarios profesionales.
- Orientación nuevos Colegiados.

Gestión

- Facturación y gestión de cobro de sus trabajos profesionales.
- Visado de trabajos profesionales y e-visado.

Empleo

- Bolsa de trabajo y oferta de empleo.
- Turno de trabajos.
- Turno de oficio asuntos Judiciales.
- Turno de trabajos de peritos terceros.

Seguros

- Mutualidad.
- Seguro de incapacidad por enfermedad o accidente y muerte por accidente.
- Seguro Colectivo de Responsabilidad Civil.
- Seguro de Automóviles.
- Seguro Médico.

Servicios

- Ofimática: Teléfono, fax, correo electrónico, página web.
- Reprografía y Tramitación.
- Convenio de colaboración con bancos.
- Aulas.
- Ofertas en productos profesionales.
- Ofertas en material diverso.

Formación

- Formación: Cursos, Jornadas, Seminarios, etc.
- Información sobre formación externa.

Actividad Social

- Actos de convivencia.
- Gestiona contacto entre compañeros.

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2024

Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Almería

Publicaciones y Préstamos

- Consulta de documentación técnica, publicaciones oficiales, etc.
- Recopilación de documentación oficial.
- Fichas de normativa por trabajo.
- Normativa y Reglamentos.
- Biblioteca.
- Publicaciones Técnicas.
- Equipos de medida:
 - Sonómetro,
 - Estación de Topografía,
 - Analizador de redes eléctricas.
 - Cámara de Termografía.
 - y otros equipos de Medición Ambiental.

A continuación, relacionamos las fechas de las reuniones convocadas, durante el 2023:

EVENTOS	MESES											
	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre
Junta de Gobierno Ordinaria	31	27	21	25	30	27	20		26	29	27	30
Junta General Ordinaria				25								30

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2024

Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Almería

ÁREA DE FORMACIÓN

Ana M^a. Rodríguez Dionis
Vocal

Se han organizado diversas actividades formativas durante este año, con gran difusión social, imperiosamente en webinar y seminarios On-line, incluso lo que se ofrecen desde la plataforma del COGITI bonificados por Fundae.

Cabe destacar el doble enfoque que se ha querido transmitir a la formación, que va más allá de la mera adquisición de conocimientos, y por ello, se manifiesta en el fomento de la Calidad y la Difusión Social. Se han analizado los cambios legislativos acaecidos, así como las oportunidades y los retos que se nos plantean, todos ellos desarrollados por profesionales de reconocido prestigio y acompañados de innovaciones tecnológicas, a las que no debemos permanecer ajenos.

Como acostumbramos, ponemos en conocimiento de la Sociedad mediante redes sociales y notas de prensa, los actos que realizamos de modo que la sociedad siga reconociendo nuestro valor como grandes profesionales. Nuestra disposición a colaborar, abriendo las puertas de nuestro Colegio a otros profesionales.

El programa de formación de este año se ha elaborado valorando la demanda de los colegiados, la adaptación a las nuevas normativas que continuamente se van actualizando, las innovaciones tecnológicas, las nuevas posibilidades que nos ofrecen las energías alternativas y renovables, y en conclusión la información técnica y actual que nos permite desarrollar nuestra actividad profesional del modo más cualificado posible.

Queremos agradecer la colaboración mostrada por cuantos compañeros han asistido a la formación, tanto desde el punto de vista de alumnos, como profesorado, como la inestimable labor del personal del Colegio.

PUBLICACIONES:

Se gestiona desde la biblioteca la consulta de los colegiados a Internet, base de datos varias, como son la legislación autonómica y estatal, la de vehículos para la confección de fichas técnicas reducidas y la consulta de normas UNE, además de diversas aplicaciones informáticas de acceso exclusivo.

Acercándose a la Sociedad, se mantiene el ciclo de charlas orientativas dirigidas a alumnos de Bachillerato, ESO y Módulos. Nos hemos acercado a centros de enseñanza, así como a la propia escuela de la Universidad de Almería para mostrar una visión práctica de lo que es nuestra profesión, sus estudios, salidas profesionales, su futuro y qué ofrece el Colegio con la figura gratuita de la precolegiación.

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2024

Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Almería

ÁREA DE MEDIACIÓN

Francisco Lores Llamas
Decano

Mantenemos la apuesta en este terreno, con la Institución de Mediación de Ingenieros (In.Me.In.), constituida en enero de 2014, y que cumple todas las prescripciones de la Ley 5/2012, de 6 julio, de mediación en asuntos civiles y mercantiles, y recomendaciones del Ministerio de Justicia. Consejo General ha procedido a la inscripción de la Institución de Mediación para Ingenieros, INMEIN, en el Registro de Mediación de la Dirección General de los Registros y del Notariado del Ministerio de Justicia.

La Institución de Mediación INMEIN, se ha registrado en el Registro del Ministerio con el número 16.

En Almería hay 9 colegiados con la formación necesaria para ejercer como Ingenieros Mediadores.

El COGITI y el CGPJ tienen firmado un convenio de colaboración para promover e impulsar la mediación como instrumento alternativo en la resolución de conflictos del ámbito civil y mercantil.

Se ha incluido la Mediación en los Estatutos del Colegio, ya que debe figurar como actividad, recomendándose al igual que el Arbitraje.

Inclusión en la póliza de S.R.C. el ejercicio de la Mediación.

Se ha incluido en la hoja de encargo de trabajo del Colegio una cláusula sobre la Mediación previo al proceso Judicial.

La Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, ha asumido las competencias para el impulso de este sistema que "a diferencia de otros mecanismos a quien se empodera es a las partes, porque son ellas las que con intervención del mediador tienen que buscar una solución". Además, el ciudadano obtiene una respuesta en un plazo menor que cuando acude a la Administración de Justicia.

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2024

Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Almería

ÁREA DE ACTOS SOCIALES

Cristina M^a. Fernández Camacho
Tesorera

El Acto de Hermandad, conocido como Vino de Navidad, volvió a ser un punto de encuentro clave en nuestra vida colegial, permitiéndonos celebrar la Navidad y reconocer la trayectoria de nuestros compañeros en un ambiente distendido.

Este año, el evento tuvo lugar el pasado 9 de noviembre en los salones del Restaurante del Club de Mar “El Candelero”, donde los asistentes disfrutaron de una jornada de convivencia y reencuentros. Como es tradición, se hizo entrega de las insignias de plata a los nuevos colegiados, así como de las distinciones a los compañeros que han cumplido 25, 40 y 50 años de colegiación. Además, se otorgó la distinción de Socio de Mérito a Don José Luis Gutiérrez Lázaro y a su esposa, en reconocimiento a su trayectoria profesional y su contribución a la ingeniería.

En esta edición, también se rindió homenaje a Inmaculada, nuestra administrativa, por sus 40 años de dedicación y compromiso con el Colegio, reconociendo su inestimable labor en el desarrollo de nuestra institución.

Por tercer año consecutivo, hemos organizado el concurso de Postales Navideñas, en el que los más pequeños de la familia colegial han participado con gran entusiasmo. En esta ocasión, las postales ganadoras han sido utilizadas como felicitación oficial de Navidad 2024 y Año Nuevo 2025.

Este año, además, hemos celebrado la exposición “Mujeres Ingenieras de Éxito”, que ha estado expuesta en diferentes espacios como el Instituto Andaluz de la Mujer y otros centros de la ciudad, acercando a la sociedad la trayectoria y logros de mujeres referentes en el ámbito de la ingeniería.

Asimismo, hemos estado presentes en el acto de imposición de insignias al alumnado que finaliza sus estudios en la Universidad de Almería, donde nuestro decano, Francisco Lores Llamas, hizo entrega del premio al mejor Trabajo de Fin de Grado. Este año, el galardón fue concedido a Juan José López Sánchez por su proyecto “Proyecto de instalación generadora de hidrógeno líquido alimentada con energía solar fotovoltaica”.

Además, hemos acompañado a nuestros compañeros en diferentes eventos a los que hemos sido invitados, como la cena de Hermandad Asinal, la Gala de la Ingeniería de Valencia, el acto del Colegio de Ingenieros Técnicos Agrícolas, o la Feria de Abril con los compañeros del Colegio de Ingenieros Técnicos Industriales de Sevilla entre otros.

Por otro lado, se han llevado a cabo diversas charlas en centros educativos, con el objetivo de acercar la ingeniería técnica industrial a los estudiantes y ofrecerles una visión sobre sus posibles salidas profesionales.

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2024

Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Almería

DEPORTES.

Se ha realizado de nuevo el Campeonato Intercolegial Andaluz en única sesión en la localidad de Málaga. Nuestra participación consiguió trofeos en Pádel como primer clasificado.

Se ha mantenido la reunión que permitirá retomar el Campeonato para el 2024.

Se ha de recordar que desde el Área se continúa promoviendo la participación de los colegiados en distintas actividades deportivas. El Fútbol Sala sigue siendo la actividad con mayor índice de participación y el Pádel. Se sigue promoviendo la creación de otros encuentros como el senderismo, pádel femenino y mixto, rutas MTB, Karting, Golf, entre otras actividades.

Hay que destacar que se mantiene la participación de todos los colegios andaluces participen en los distintos deportes.

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2024

Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Almería

ÁREA DE COORDINACIÓN JURÍDICA

Francisco Lores Llamas
Decano
Luis Martínez García
Asesor Jurídico

La asesoría jurídica del Colegio ha intervenido a lo largo del año 2024, en los siguientes asuntos:

I. Actuaciones contenciosas:

Procedimientos civiles:

- Juicio Monitorio 639/2022 del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 2 de Vera en reclamación de 305 €.
- Juicio Monitorio 641/2022 del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 3 de Vera en reclamación de 305 €.
- Juicio monitorio 85/2023 del juzgado de 1ª Instancia e instrucción nº 1 de Huércal-Overa en reclamación de 120 €.
- Procedimiento monitorio en juzgado de Madrid pendiente de designar.
- Procedimiento monitorio 207/2023 del Juzgado de 1ª Instancia nº 14 de Murcia.
- Juicio Monitorio 111/2023 del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción de Purchena en reclamación de 80 €.
- Juicio monitorio 2335/2023 del Juzgado de 1ª Instancia nº 11 de Almería en reclamación de 574,68 €.
- Juicio monitorio 109/2023 del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 2 de El Ejido.
- Juicio Monitorio 859/2023 del Juzgado mixto nº 3 de Huércal-Overa en reclamación de 80 €.

Contenciosos Administrativos:

- Procedimiento abreviado 26/2019 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de Almería contra la Resolución de 9 de noviembre de 2018, dictada por el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Almería, contra la Propuesta de adjudicación de la Comisión de Selección de la plaza 03/17/AS de Profesor Asociado Laboral, en el área de conocimiento de Ingeniería Mecánica del Departamento de Ingeniería.
- Ejecución de títulos judiciales 23/2023 procedente del Procedimiento abreviado 26/2019 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. 2 de Almería Daniel Quesada frente a la Universidad de Almería, impugnando Propuesta de adjudicación de la Comisión de Selección de la plaza 03/17/AS de Profesor Asociado Laboral, en el área de conocimiento de Ingeniería Mecánica del Departamento de Ingeniería.
- Pieza. Otros incidentes 383.5/2023 del TSJA-Sala de lo Contencioso Administrativo de Granada procedente del Procedimiento abreviado 26/2019 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. 2 de Almería Daniel Quesada frente a la Universidad de Almería, impugnando Propuesta de adjudicación de la Comisión de Selección de la plaza 03/17/AS de Profesor Asociado Laboral, en el área de conocimiento de Ingeniería Mecánica del Departamento de Ingeniería.
- Procedimiento ordinario 24/2019 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Almería frente a la Resolución de 21 de noviembre de 2018 dictada por el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Almería, contra la desestimación de la reclamación interpuesta por PSI en el área de Ingeniería Mecánica".
- Procedimiento abreviado 123/2020 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. 2 de Almería frente a la Universidad de Almería, desestima el Recurso de Alzada presentado contra la resolución definitiva de la Comisión de Valoración de la plaza 17/19/AS de Profesor Asociado Laboral, en el área de conocimiento de Ingeniería Mecánica del Departamento de Ingeniería.
- Procedimiento abreviado 124/2020 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. 1 de Almería contra la Universidad de Almería impugnando Resolución del Rector de la

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2024

Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Almería

Universidad de Almería, de 14-1-19, que se desestima Recurso de Alzada de 10-9-19 frente a Propuesta de Adjudicación de la comisión de selección de la plaza 15/19/AS de profesor asociado laboral.

- Procedimiento abreviado 286/2022 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. 3 de Almería frente a la Universidad de Almería, desestima el Recurso de Alzada de 2 de enero de 2022 contra la Propuesta de Adjudicación de la Comisión de Selección en la convocatoria extraordinaria de la Bolsa PSI del área de conocimiento de Ingeniería Mecánica.
- Procedimiento ordinario 304/2022 del Juzgado de lo Contencioso administrativo nº 3 de Almería frente a la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Almería.
- P. abreviado 56/2023 del Juzgado de lo C- Adtvo. núm. 2 de Almería frente a la UAL, Resolución del Vicerrector de Planificación estratégica y profesorado desestimando el Recurso de reposición interpuesto frente a la Resolución 21/09/2022 por la que se convoca concurso público de méritos para la apertura extraordinaria de la bolsa de trabajo de profesores sustitutos interinos (PSI) en el área de Ingeniería Mecánica.
- P. Ordinario 486/2023 del Juzgado de lo C- Adtvo. núm. 1 de Almería frente a la desestimación del Recurso de Reposición presentado frente a la Resolución de 14 de marzo de 2023 de la UAL por la que se convoca concurso público de méritos para la adjudicación de plazas de Profesor asociado laboral.
- Procedimiento Ordinario 727/2023 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Nº 2 de Almería contra la inactividad de la DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ALMERÍA, DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA EN ALMERÍA para el registro de acometida eléctrica mediante certificado de instalación eléctrica sin la aportación de la documentación técnica preceptiva (proyecto) redactada por técnico facultativo competente.
- Procedimiento Ordinario 801/2023 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Nº 1 de Almería contra Resolución de 6 de octubre de 2023 dictada por la Consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, Junta de Andalucía, en expediente S.G.T/CT/LLF/mosv, que desestima el Recurso de Alzada presentado por D. Francisco Lores Llamas contra la Resolución de 22 de agosto de 2022 de la Delegación Territorial de Desarrollo educativo y FP en Almería, por la que se realiza convocatoria pública para la cobertura de posibles vacantes y sustituciones, de puestos docentes de carácter específico en el IES Juan Rubio Ortiz, de Macael (Almería) y en el IES Cardenal Cisneros, de Albox (Almería), para el curso 2022/2023.
- Procedimiento ordinario 31/2024 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de Almería frente a la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Política Industrial y Energía en Almería.
- Procedimiento Ordinario 125/2024 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Nº 2 de Almería en representación de Colegiada frente a la Universidad de Almería.
- Procedimiento Ordinario 282/2024 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Nº 3 de Almería frente al Ayuntamiento de Roquetas de Mar.

II. Actuaciones no contenciosas.-

INFORMES Y DICTÁMENES, REUNIONES Y CONSULTAS:

- Revisión de contratos, convenios, etc.
- Redacción de escritos, recursos, alegaciones.
- Informes y dictámenes diversos.
- Contactos, reuniones con los Servicios Jurídicos de otros Colegios.
- Personación ante administración local, juzgados y otros organismos oficiales.
- Asistencia Jurídica a las reuniones de la Junta de Gobierno y Junta General.
- Asesoramiento y asistencia jurídica a los colegiados en diversos asuntos: Recursos, jubilación activa, pensión jubilación, alta colegiación, compraventa vivienda, Seguro RC, etc.
- Consultas del Colegio sobre diversos asuntos: competencias en instalaciones fotovoltaicas, elecciones de la Asociación Profesional de Ing. Téc. Industriales de Almería, asociaciones, siniestro seguro, puesta en servicio de instalaciones eléctricas de baja tensión, puesta en servicio de Café-bar, Certificados Final de Obra, estatutos, Instalaciones de generación eléctrica renovable para autoconsumo, proyecto de actividad de taller carpintería metálica y DT, etc.

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2024

Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Almería

ÁREA DE SEGUROS

Francisco Lores Llamas
Decano
Francisco Castillo López
Delegado MUPITI

SEGUROS

Seguro de responsabilidad civil.

Se mantiene en vigor una póliza de responsabilidad civil profesional para colegiados, suscrita con Caser seguros.

Esta póliza comprende una Garantía asegurada de 4.500.000 € por siniestro, año y asegurado, sin franquicia.

Se puede contratar para Funcionarios, Asalariados, Ejercientes libres y Empresarios.

Seguro de accidentes y otros.

La Junta de Gobierno, colaboradores y personal del Colegio, disponen de una póliza que ofrece una indemnización en caso de accidente en los desplazamientos por gestiones del Colegio.

En el ejercicio 2024 se han dado de alta, a los colegiados ejercientes que cubren su responsabilidad profesional con el seguro del Colegio, en el seguro de accidentes reducido de MUPITI según el acuerdo que cada año se va adoptando en la Junta General.

MUTUALIDAD

La actividad económica en 2024 del sector asegurador ha sido de crecimiento en el ramo de no vida mientras que en el de vida se anotó un retroceso debido a la evolución del componente de ahorro. Este crecimiento sostenido ha sido posible por las adaptaciones estratégicas frente a los nuevos desafíos regulatorios y económicos.

Mupiti ha experimentado una leve caída del -0,17% en la cifra de ingresos por primas por el alto retroceso del seguro de vida y ahorro respecto a la cifra de negocio de 12.16 millones de euros.

Las aportaciones a sistemas de previsión social de Mupiti han permitido reducir la base imponible para el ejercicio fiscal 2024 un límite general de 1.500€ mientras que los autónomos han podido incrementar en 4.250 euros.

Mupiti cierra 2024 ha conseguido una rentabilidad de su cartera de inversiones del 1,60%, lo que supone para el mutualista una rentabilidad del 1,46% frente al 1,01% del 2023 que supone una rentabilidad positiva y crecimiento durante los tres últimos años.

Solidaridad: Fundación Mupiti.

La Fundación, es el canal a través del cual se refleja el enorme compromiso de los Colegios y de la Mutualidad, para ser solidarios con aquellos que más lo necesitan, de forma especial con aquellos que atraviesan dificultades derivadas de su estado de salud, de su situación laboral o de situaciones de extraordinaria necesidad

En el ejercicio 2024 el Patronato de la Fundación Mupiti, órgano de gobierno, representación y administración de la Fundación, otorgó 44 ayudas por un importe total de 59.274 €, cuyo detalle es el siguiente:

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2024

Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Almería

Prestaciones Sociales 2024	CONCEDIDAS	Importe
Tratamientos Médicos Especiales	9	6.898 €
Ayudas para situaciones de Dependencia	14	28.251 €
Ayudas para Extraordinaria Necesidad	2	5.000 €
Desempleo de larga duración	5	9.500 €
Discapacitados físicos o psíquicos	14	9.625 €
TOTALES GENERALES	44	59.274 €

Para el ejercicio 2025, el Patronato de la Fundación ha aprobado un presupuesto de ayudas sociales de 80.000 euros, que incluye una partida específica de 10.000 euros para contribuir a ayudar a aquellos compañeros que hayan resultado afectados por la DANA.

Desde estas líneas, queremos expresar nuestro reconocimiento y sincera gratitud a todos los Colegios que, con sus donativos y aportaciones, contribuyen a sufragar estas ayudas sociales y mantener el principio de solidaridad que inspira la actuación de la Fundación Mupiti.

La mutualidad en productos:

- Jubilación:
 - Prestación complementaria a la Seguridad Social.
 - Voluntario.
 - Aportaciones extraordinarias.
 - Mayores de 65 años.
- Plan de Previsión Asegurado de Mupiti (PPA).
- Seguro de ahorro.
- Viudedad.
- Orfandad.
- Mupiti accidentes con complemento por enfermedad.
- Mupiti vida.
- Mupiti Profesional.
- Mupiti Protección.
- Previsión Social Complementaria de Autónomos.
- Cobertura de Dependencia de Mupiti.
- Productos concertados.

En la Secretaría del Colegio, los colegiados y familiares de primer grado, disponen de atención en los productos que ofrece MUPITI, esperamos atenderte por tu bienestar social.

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2024

Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Almería

ÁREA DE RELACIÓN CON COLEGIADOS

José M^a. Pérez Alcolea
Vicedecano

ATENCIONES A NUEVOS Y FUTUROS COLEGIADOS.

Desde el Área se propicia la participación de los compañeros de reciente colegiación ofreciéndoles charlas sobre la profesión y la institución, con las que se pretende acercarles la labor colegial haciéndoles entrega de diversa documentación de interés.

Se les facilita los accesos telemáticos a los compañeros que aún no los haya adquirido y son atendidas las consultas o dudas que realizan.

En este mismo sentido se procura acercar la profesión a futuros alumnos de la Ingeniería organizando visitas al Colegio, a empresas de colegiados, así como, a los propios Institutos para despertar el interés en las carreras de Ingeniería y en particular la de Industrial.

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2024

Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Almería

ÁREA DE EJERCIENTES

José M^a. Pérez Alcolea
Vicedecano

RAPIDEZ Y AGILIDAD EN LA GESTIÓN. -

Durante el 2024 el visado electrónico se actualiza para que pueda ser utilizado desde los actuales navegadores, automatizándose administrativamente su proceso. Para la implantación del nuevo sistema de visado se han realizado diversas jornadas explicativas en formato online y una presencial.

Se realiza una recuperación en el número de visados, aún con la coyuntura de la situación económica, habiéndose continuado realizando hincapié en la información de las incidencias que en visado se producen, de lo que esperamos obtener una reflexión de los profesionales.

Por otro lado, esperamos que sirva de utilidad el detalle realizado a nivel de resumen de las nuevas normativas que aparecen y que se comunican de inmediato a los ejercientes, para su conocimiento quedando a disposición de todos en la web privada.

APUESTA POR LA CALIDAD. -

La normalización de proyectos y el aplicativo informático con una base de datos que nos proporcione, para cada proyecto tipo, la Reglamentación y Normativa que le sea de aplicación, está siendo utilizada en la web. Esta herramienta, pone a disposición de todos los colegiados andaluces las herramientas para atender de forma ágil los trabajos profesionales.

FORMACIÓN. -

El Área de Ejercientes ha promovido y llevado a cabo jornadas, bien desde el Área de Formación del Colegio o por medio de cursos organizados por el Consejo General que se impartirán en todas las provincias.

PRESENCIA EXTERNA. -

Queremos conseguir la máxima participación de todos, planteando todas las inquietudes, quejas, consejos que sean necesarios para mejorar el servicio que se aporta al profesional libre ejerciente, asalariado o funcionario, aprovechando la participación de todos los colegiados se está consiguiendo que la administración (Ayuntamientos y Consejerías) nos ayuden a poner en evidencia el intrusismo profesional y la competencia desleal.

En aras de optimizar las gestiones de los Ejercientes a nivel Nacional se ha contratado un coordinador de esta mesa con la intención de activar el flujo de información entre los distintos subgrupos de trabajo que se han creado:

- Código Deontológico y Reglamento regulador del ejercicio profesional.
- Competencia desleal. DPC. Certificación de personas.
- Visados. Calidad. Valoración en tiempo de trabajos profesionales.
- Intrusismo profesional.
- Atribuciones profesionales.
- Colaboración intercolegial. Relaciones con la Administración.

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2024

Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Almería

Los temas más relevantes han sido:

Certificados finales de obra e inspecciones de OCA.
Comunicaciones con E-Distribución.
Eficiencia energética.
Inspecciones de edificio.
Reformas de vehículos.
Defensa profesional.
Intrusismo.
Licencias de actividades.
Peritos judiciales.
Estaciones de servicio.
Instalaciones de protecciones contra incendios.

Además, se han realizado diversas actuaciones con el Ministerio de Industria sobre baja tensión en Tanatorios, Acometidas, previsión de Recarga de Vehículo Eléctrico en edificios, instalaciones Fotovoltaicas todos ellos con resultados favorables para el colectivo, resultados que han sido informados a la Consejería, Endesa y a los colegiados.

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2024

Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Almería

ÁREA DE RELACIONES CON ADMINISTRACIÓN Y ASOCIACIONES

Francisco Lores Llamas.
Decano

Desde esta Área se han gestionado la presencia y participación del Colegio en los diferentes entes Sociales que sin ánimo de ser exhaustivo se relacionan:

- Universidad de Almería.
- Premio al mejor Trabajo Final de Grados de Ingeniería de la rama Industrial con Escuela Superior de Ingeniería de la Universidad de Almería.
- Anuario de Colegios de La Voz de Almería.
- Conferencia del Anuario de Colegios.
- Desayunos de La Voz de Almería.
- Entrevistas de radio.
- Jornadas de las Consejerías de la Junta de Andalucía.

No puedo dejar sin mención la labor de las personas que forman al gabinete de prensa que gestionan las notas de prensa, citas con medios y ponen al día las redes sociales de Facebook, LinkedIn, Instagram y Twitter.

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2024

Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Almería

ÁREA DE REDES SOCIALES

Cristina Fernández Camacho.
Tesorera

Desde el Área de Redes Sociales, se ha continuado con la gestión y actualización de los perfiles de Facebook e Instagram, promoviendo la difusión de actividades y la presencia del Colegio en diferentes ámbitos. A través de estas plataformas, se han promocionado cursos, jornadas, eventos y otras iniciativas, contribuyendo así a la participación e implicación de nuestros colegiados.

Además, se ha gestionado la presencia y participación del Colegio en distintos entes sociales, entre los que destacan:

- Universidad de Almería.
- Premio al mejor Trabajo Final de Grado de Ingeniería de la rama Industrial, en colaboración con la Escuela Superior de Ingeniería de la Universidad de Almería.
- Desayunos de La Voz de Almería.
- Entrevistas de radio.
- Jornadas de las Consejerías de la Junta de Andalucía.
- Mutualidad de Previsión Social de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales.

También es importante resaltar el trabajo del gabinete de prensa, que desempeña un papel clave en la difusión de la actividad del Colegio. Gracias a su labor, se han gestionado notas de prensa, coordinado entrevistas y mantenido actualizadas las redes sociales de LinkedIn y X, garantizando así una comunicación eficaz y una mayor visibilidad institucional.

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2024



Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Almería

SECRETARIA

DATOS ESTADÍSTICOS

Movimiento de Colegiaciones:

Colegiados:

Al 31 de diciembre de 2023	658
Altas	23
Bajas	30
Al 31 de diciembre de 2024	651

Sociedades Profesionales:

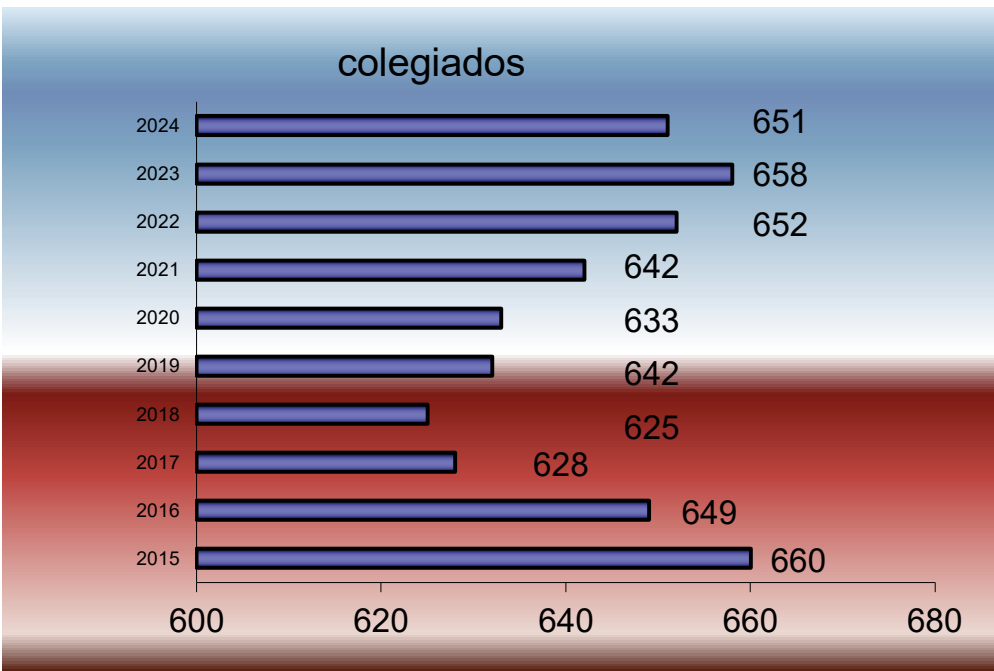
Al 31 de diciembre de 2023	9
Altas	0
Bajas	1
Al 31 de diciembre de 2024	8

Precolegiaciones:

Al 31 de diciembre de 2023	18
Altas	11
Bajas	17
Al 31 de diciembre de 2024	12

Colegiados Exentos de Pago

Con justificación de la situación de jubilado.....	75
Con más de 50 años de colegiación.....	6
Colegiados de Honor	3



MEMORIA DE ACTIVIDADES 2024

Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Almería



Procedimientos disciplinarios

Durante el ejercicio 2024 se han mantenido los siguientes procedimientos informativos y sancionadores:

INFORMACIÓN PROCEDIMIENTOS

I. Procedimientos informativos iniciados:.....	0
II. Procedimientos sancionadores:	0
Situación procesal a 31 de diciembre de 2024:	
Resolución firme por sobreseimiento.....	0

Quejas y reclamaciones

Durante el ejercicio 2024 se han mantenido las siguientes quejas o reclamaciones:

INFORMACIÓN PROCESOS

Procesos iniciados:.....	0
Situación al 31 de diciembre de 2023:	
Pendientes de resolución:	0

Registro de Correspondencia

Entradas	1.431
Salidas:	703

Reuniones COGITIAL

Junta de Gobierno Ordinaria	11
Junta General Ordinaria	2
Total	13

Reuniones de MUPITI

Asamblea Local	1
Asamblea General Ordinaria	1
Comité de Delegados	2
Total.....	4

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2024



Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Almería

Reuniones Consejo General

Ordinaria.....	4
Extraordinaria	1
Fundación Técnica Industrial	2
Ejercicio Libre.....	4
Grupo IA	1
Total	12

Reuniones Consejo Andaluz

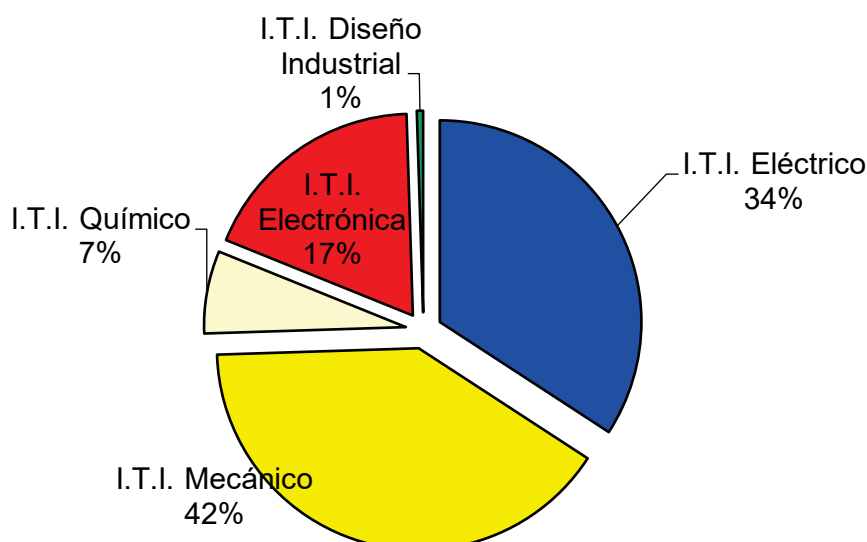
Ordinaria.....	4
Extraordinaria	2
Comisión Ejercicio Libre	4
Comisión Asuntos Sociales y Deportes	2
Total	12

Ofertas de trabajo

El número de colegiados en la Bolsa de Trabajo por especialidades, es el siguiente:

- Especialidad ELÉCTRICA:	67
- Especialidad ELECTRÓNICA:	36
- Especialidad MECÁNICA:	79
- Especialidad QUÍMICA:	13
- Especialidad DISEÑO INDUSTRIAL:	1

Total colegiados pertenecientes a la bolsa de trabajo: 196



Como en años anteriores, hemos informado a estos compañeros de las comunicaciones con ofertas de trabajo recibidas en el Colegio, destacando el elevado número de ofertas provenientes del Consejo General y Sistema de Acreditación que han sido reenviadas a los colegiados.

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2024



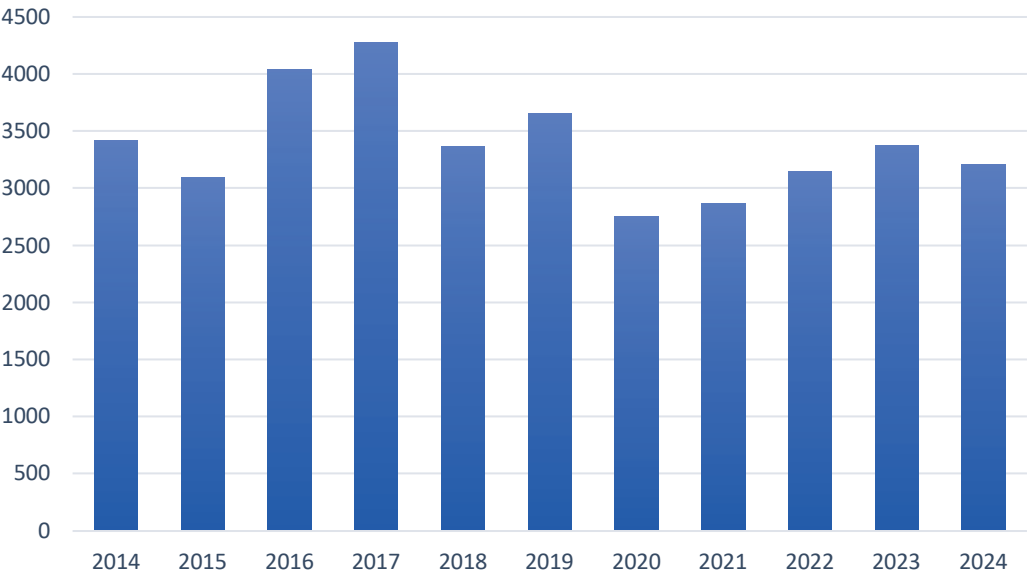
Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Almería

Trabajos visados	3.212
Trabajos registrados	613

TRABAJOS VISADOS POR TIPO

Actas de aprobación	202	Fichas Técnicas Vehículos	54
Ambiental - Calificación	4	Informes Periciales	4
Ambiental – Informe	2	Informes Técnicos	57
Anexos	212	Levantamientos Topográficos	1
Anteproyectos/Proyectos actuación ...	5	Mediciones acústicas	54
Certif. Contra Incendios	145	Memorias	53
Certif. Final de Instalación	847	Modif./Reformado/Refundido	16
Certif. Seguridad y Solidez	64	Otros	4
Certificados en general	123	Plan de emergencia	4
Certificados Eficiencia Energética	31	Planes de Seg. y Salud	4
Certificados Parcial de Obra	31	Proyectos	1.091
Certif. Reforma Vehículo	1	Proyectos Reforma Vehículos	1
Direcciones de Obra	120	Separatas	20
Documentación gráfica	2	Tasaciones/Valoraciones	3
Estudios de Ruidos	8	Varios	12
Estudios Técnicos	37		

Evolución Visados



MEMORIA DE ACTIVIDADES 2024



Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Almería

TRABAJOS REGISTRADOS POR TIPO

Actas de aprobación	14	Direcciones de obra	4
Acta de inspección y pruebas	3	Hojas de encargo	60
Anexos	7	Informes	4
Certif. Contra Incendios	3	Libro incidencias	145
Certificados colegiales	21	Libro ordenes	5
Certif. Final de Instalación	66	Memorias	9
Certif. Licencia de Vado	1	Nombramientos	120
Certif. Parcial de Obra	1	Otros	2
Certif. Relación Trabajos	9	Plan de emergencia	2
Certif. Seguridad y Solidez	1	Proyectos	92
Certificados	10	Varios	34

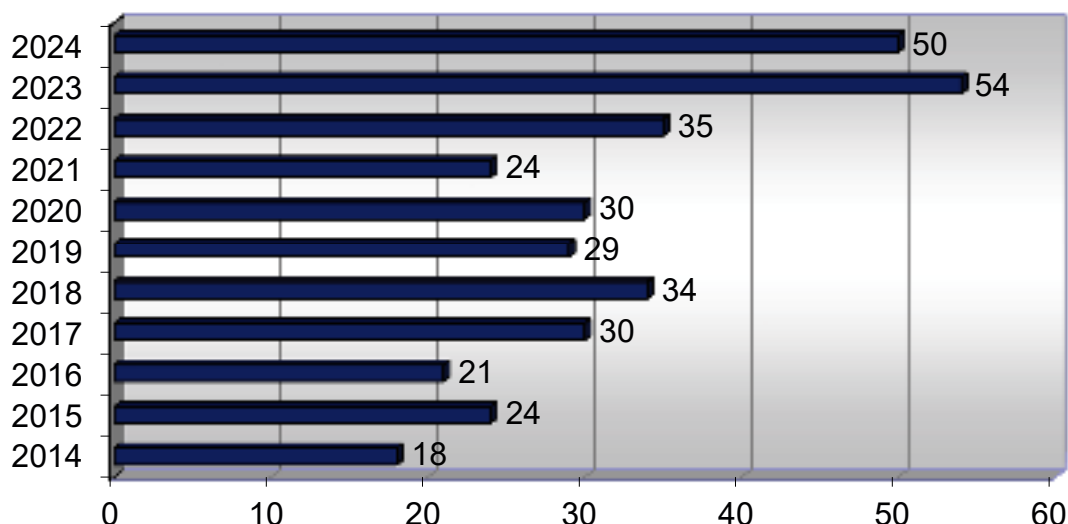
Turno de trabajos

El turno de trabajos se compone de las siguientes modalidades de trabajos:

- Acústica.
- Asuntos Judiciales.
- Climatización.
- Construcción.
- Coordinador de S y S en obras.
- Eficiencia energética.
- Eléctricos.
- Energías renovables.
- Fichas reducidas de vehículos.
- Inspección Técnica de Edificios.
- Instalaciones frigoríficas.
- Licencias.
- Mecánicos.
- Mediación.
- Mediciones Acústicas.
- Mediciones Topográficas.
- Otros.
- Pericias de vehículos.
- Perito tercero-Agencia Tributaria.
- Perito tercero-Notarios.
- Reformas de vehículos.
- Sinistros.

Durante el 2024 se han solicitado 50 técnicos del turno de trabajos.

Evolución Solicitudes de Trabajos Privados



MEMORIA ECONÓMICA 2024

Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Almería

TESORERÍA

Cristina M^a. Fernández Camacho
Tesorera

**APROBACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DE 2024**

MEMORIA ECONÓMICA ANUAL EJERCICIO 2024

- **MEMORIA DEL EJERCICIO CONTABLE 2024.**
- **LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2024.**
- **BALANCE SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ADAPTADO AL P.G.C. Y COMPARATIVO DEL EJERCICIO
2021, 2022 y 2023.**
- **INFORME DE LA COMISIÓN CENSORA DE CUENTAS.**
- **PRESUPUESTO EJERCICIO 2025.**

MEMORIA ECONÓMICA 2024

Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Almería

I. MEMORIA DEL EJERCICIO CONTABLE 2024

(1 de enero de 2022 a 31 de diciembre de 2024)

ACTIVIDAD DE LA EMPRESA.

El COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE ALMERÍA (en adelante COGITIAL), se constituyó con fecha 5 de Junio de 1981, por segregación del Ilustre Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Cartagena, por Real Decreto 2120/81 de cinco de Junio de 1981, publicado en BOE de 21 de Septiembre de 1981.

En la fecha de cierre del ejercicio contable, el Colegio está domiciliado en Almería, en la Plaza Dalias Edificio Celulosa III, Tercera Planta, siendo su NIF Q-0470001-I.

COGITIAL es una Corporación de Derecho Público y de carácter profesional, dotada de personalidad jurídica y plena capacidad, reconocida y amparada por la Constitución Española, el Estatuto de Autonomía de Andalucía y la Ley de Colegios Profesionales, con los fines y las funciones que se le atribuyen en las citadas normas, en los Estatutos Generales, en los Estatutos del Consejo Andaluz y en sus propios Estatutos Particulares.

De acuerdo con lo prescrito en sus estatutos, COGITIAL tiene como objeto la ordenación y regulación del ejercicio de la profesión de Perito e Ingeniero Técnico Industrial, para la que ostenta la representación exclusiva de la misma y tiene encomendada tanto la defensa de los intereses profesionales de los colegiados como la formación profesional permanente, en su circunscripción territorial.

BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

Las consideraciones a tener en cuenta en materia de bases de presentación de las Cuentas Anuales de COGITIAL han sido las que a continuación se detallan:

a) Imagen Fiel:

1.- Disposiciones legales: Estas cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de COGITIAL, para la elaboración de las cuentas anuales, COGITIAL cumplió con todos los requisitos, principios y criterios contables incluidos en el Plan General de Contabilidad para PYMES aprobado por el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero.

2.- Información complementaria: No ha sido necesario incluir información complementaria a la que facilitan los Estados Contables ni la presente Memoria, que integran estas Cuentas Anuales, ya que al entender de la Junta de Gobierno son lo suficientemente expresivos de la Imagen Fiel del Patrimonio, de la situación financiera y de los resultados.

b) Principios Contables:

1.- Principios Contables obligatorios: Para la consecución de la imagen fiel de las cuentas anuales no ha sido necesaria la aplicación de ningún principio contable no obligatorio, ya que lo dispuesto por las normas de obligado cumplimiento en materia contable ha sido suficiente para abordar la problemática contable de la entidad.

2.- Principios Contables facultativos: No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la Junta de Gobierno, la aplicación de Principios Contables Facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art. 38.1 del Código de Comercio y la parte Primera del Plan General de Contabilidad.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

1.- Cambios en estimaciones contables: no se ha realizado ningún cambio en estimaciones contables que haya sido significativo.

MEMORIA ECONÓMICA 2024

Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Almería

2.- Incertidumbres sobre la continuidad del Colegio: se aplica el principio de empresa en funcionamiento, y su dirección no es consciente de la existencia de incertidumbres importantes que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que siga funcionando.

d) Comparación de la información:

1.- Razones excepcionales para el cambio de estructura de las cuentas: No ha habido ninguna razón excepcional que justifique la modificación de la estructura del Balance ni de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio anterior.

2.- Causas que impiden comparar las cuentas de un ejercicio con las del precedente: No existe ninguna causa que impida la comparación de los estados contables del ejercicio actual con los del año anterior.

e) Elementos recogidos en varias partidas:

No existen elementos patrimoniales del Activo que figuren en más de una partida del Balance.

No existen elementos patrimoniales del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

f) Cambios en criterios contables:

1.- Razones del cambio: A la hora de presentar las cuentas anuales del ejercicio, no se ha producido ningún cambio en los criterios contables que se habían utilizado al formular las cuentas del ejercicio anterior que haya tenido efectos significativos.

2.- Explicación detallada de los ajustes: No se ha realizado ningún ajuste a justificar.

g) Corrección de errores:

1.- Naturaleza del error: al elaborar las cuentas anuales no se ha detectado ningún error en la contabilización realizada de los ejercicios anteriores, por lo que no ha sido necesaria la subsanación de ningún error.

APLICACIÓN DE RESULTADOS.

a) Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio:

A continuación, se detalla la propuesta de aplicación del resultado del Ejercicio 2023.

No procede la **DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS** por ser la **BASE DE REPARTO** igual a **CERO**, al existir pérdidas en el ejercicio, que se imputarán a la cuenta de resultados negativos de ejercicios anteriores.

Base de reparto del ejercicio actual:

Saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias:	25.201,24 €
Pérdidas del ejercicio 2024.	

Aplicación:

a Resultados negativos de ejercicios anteriores.	25.201,24 €
--	-------------

b) Dividendos a cuenta:

La propia naturaleza de la Entidad impide la existencia de dividendos a cuenta. Consecuentemente, durante el ejercicio no ha habido dividendos a cuenta.

MEMORIA ECONÓMICA 2024

Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Almería

NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

El Colegio dispone de activos intangibles.

a) Inmovilizado Intangible y Material:

1.- Activación: Los elementos del Inmovilizado adquiridos se han registrado por valor razonable de acuerdo a las normas de registro y valoración correspondientes.

2.- Criterios de amortización y correcciones de valor: A partir del reconocimiento inicial, los inmovilizados materiales e inmateriales son objeto de amortización (salvo terrenos) cuya depreciación normalmente es debida a:

- A) Uso y desgaste físico esperado.
- B) Obsolescencia
- C) Límites legales u otros que afecten al uso del activo.

Los activos se amortizan de forma sistemática, atendiendo a la depreciación que sufren, durante la vida útil del elemento.

En cuanto a las correcciones de valor por deterioro, se practican a aquellos activos cuyo valor recuperable es inferior a su valor contable. Se considera que el valor recuperable de un activo es el mayor entre su valor razonable minorado por el coste necesario para su venta y su valor en uso, entendiéndose por éste el valor actual de los flujos de caja futuros estimados.

Las correcciones de valor son revertidas cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir, si bien el importe de la reversión queda limitado por el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiera registrado el deterioro de valor.

Años de vida útil estimada

Intangibles	3-10 años
Construcciones	50 años
Instalaciones técnicas y maquinaria	5-10 años
Uttillaje y herramientas	12 años
Mobiliario y enseres	10 años
Equipos informáticos	4 años

3.- Criterios de capitalización de algunos gastos y costes: se activan los gastos financieros correspondientes a la financiación ajena directamente atribuible a la adquisición o construcción del inmovilizado material siempre que la normativa lo permite. Las condiciones para la activación son: que el inmovilizado necesite un periodo de tiempo superior a un año para estar en funcionamiento, y que esos gastos se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado material.

Por su parte, los costes de ampliación, modernización y mejoras son activados en los casos en que, o bien suponen un aumento de la capacidad o productividad del activo, o bien implican un alargamiento de su vida útil. En cualquier caso, cuando se produce una ampliación, una modernización o una mejora se da de baja el valor contable de los elementos sustituidos.

4.- Criterios para la determinación del coste de los trabajos de COGITIAL para su inmovilizado: Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos que la empresa lleva a cabo para sí misma, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Las cuentas de inmovilizaciones materiales en curso, se cargarán por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la empresa para sí misma.

MEMORIA ECONÓMICA 2024

Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Almería

5.- Obligaciones derivadas del desmantelamiento o retiro de un activo: El valor actual de las obligaciones derivadas del desmantelamiento o retiro de un activo, así como los eventuales costes de rehabilitación del lugar donde se asienta, forma parte del valor de tal activo en la medida en que cumplen la definición de pasivo y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad. En todos los casos esos costes son indeterminados en el momento del reconocimiento.

6.- Criterios de contabilización de arrendamientos financieros: se clasifica como arrendamientos financieros aquellos en los que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato.

COGITIAL participa en un contrato de arrendamiento financiero como arrendataria, y para determinar si existe transferencia sustancial de riesgos y beneficios realiza una comparación entre el valor de la opción de compra del contrato y el valor residual del bien, considerándose que se ha producido la transferencia cuando aquél es sensiblemente superior a éste. En los contratos en los que COGITIAL es parte no ha sido necesaria la aplicación de otro criterio.

El arrendamiento financiero en el que COGITIAL actúa como arrendatario se contabiliza en el momento inicial mediante el reconocimiento de un elemento de inmovilizado según su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es igual al menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual del inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados. Posteriormente la carga financiera se distribuye a lo largo del plazo del arrendamiento y se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. Por su parte, al activo arrendado se le aplica el criterio correspondiente de amortización, deterioro y baja de balance.

b) Inversiones inmobiliarias:

No existen inmovilizados clasificados como inmuebles de inversión.

c) Permutas:

No se ha realizado ninguna permuta de activos durante el ejercicio.

d) Activos financieros y pasivos financieros:

1.- Criterios para la clasificación y valoración de los activos financieros: se clasifican sus activos financieros en tres categorías:

- Activos financieros a coste amortizado. Se clasifican en esta categoría los créditos por operaciones comerciales, que son aquéllos originados en las operaciones habituales de venta de bienes y prestación de servicios de la empresa, el resto de instrumentos de deuda en poder de la entidad, y otra serie de activos cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable.
 - Los activos incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por el valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción directamente atribuibles. Excepcionalmente, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento hasta un año que no tienen tipo de interés contractual, así como otra serie de partidas de importancia menor para COGITIAL cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran inicialmente por su valor nominal.
 - Posteriormente, los activos incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo. No obstante, los créditos contabilizados inicialmente por su valor nominal se continúan valorando posteriormente por dicho importe, salvo evidencia de deterioro. Además, en los casos en que existe deterioro de un activo se procede a realizar correcciones valorativas de la forma expuesta más adelante.
- Activos financieros mantenidos para negociar. Se incluyen en esta categoría los activos financieros que COGITIAL adquiere con el propósito de venderlos a corto plazo y los derivados que no son instrumentos de cobertura ni contratos de garantías financieras. Los activos no

MEMORIA ECONÓMICA 2024

Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Almería

derivados incluidos son tanto instrumentos de renta fija como instrumentos de renta variable, si bien son todos cotizados, consiguiéndose una garantía de realizabilidad a corto plazo.

- Los activos incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción son directamente reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. En el caso de los instrumentos de patrimonio, se añade al valor inicial el importe de los derechos de suscripción preferente adquiridos.
- Posteriormente, los activos siguen valorados al valor razonable, imputándose los cambios producidos en ese valor a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. El deterioro de los activos forma parte del valor razonable, por lo que no se practican correcciones valorativas más allá de las modificaciones del valor razonable.
- **Activos financieros al coste.** Se incluyen en esta categoría todos los instrumentos de patrimonio en poder de COGITIAL que no se clasifican como mantenidos para negociar. Dentro de estos instrumentos se encuentran las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.
 - Valoración inicial. Los activos financieros al coste se valoran inicialmente por el valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción directamente atribuibles. A este valor inicial se le añade el importe de los derechos de suscripción preferente adquiridos. En los casos en que anteriormente a la calificación de las empresas como del grupo, multigrupo o asociadas existía una inversión en esa empresa, se ha considerado como coste de la inversión el valor contable que tuviera que tener ésta antes del cambio de clasificación.
 - Valoración posterior. Los activos financieros encuadrados en esta categoría se valoran al coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Periódicamente, y al menos de forma anual, COGITIAL evalúa si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de sus activos financieros no clasificados como mantenidos para negociar. En ese caso, si el valor en libros del crédito es mayor que el valor actual de los flujos futuros esperados, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias la diferencia entre los dos importes. En el caso de que hechos posteriores eliminen el deterioro del activo, las correcciones de valor son revertidas con el límite del valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión sino se hubiese registrado el deterioro del valor.

Para calcular el deterioro de los deudores comerciales, COGITIAL hace un seguimiento de la situación financiera de sus clientes. Cuando se produce un impago o existe evidencia de que será inminente, COGITIAL estima la pérdida esperada de los créditos, basándose en la propia experiencia obtenida a través de los años con situaciones similares, y corrige el valor del activo por ese importe, reconociendo el deterioro en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En los casos en que se produce una renegociación de un activo financiero con la finalidad de incrementar el retorno esperado de un crédito deteriorado, COGITIAL da de baja el anterior crédito reconociendo un nuevo activo representativo de las nuevas condiciones. La diferencia entre los valores del crédito dado de baja y el reconocido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

2.- Criterios para la calificación y valoración de pasivos financieros: en cuanto a los pasivos financieros, COGITIAL los califica en dos categorías.

- **Pasivos financieros a coste amortizado.** En esta categoría se clasifican todos los débitos de COGITIAL, sean por operaciones comerciales o no comerciales.
 - Los pasivos clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es igual al valor razonable de la contraprestación recibida. Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento hasta un año y sin tipo de interés contractual se valoran por su valor nominal. Los costes directamente atribuibles y las comisiones financieras cargadas a la empresa al originar las deudas se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

MEMORIA ECONÓMICA 2024

Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Almería

- Posteriormente, los pasivos incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos contabilizados inicialmente por su valor nominal se continúan valorando posteriormente por dicho importe.
- Pasivos financieros mantenidos para negociar. Se incluyen en esta categoría los derivados que no son instrumentos de cobertura ni contratos de garantías financieras.
 - Los pasivos incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, equivale al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción son reconocidos directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
 - Posteriormente, los pasivos siguen valorados al valor razonable, imputándose los cambios producidos en ese valor a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

3.- Criterios empleados para el registro de la baja de activos y pasivos financieros: COGITIAL aplica los principios previstos en el Plan General de Contabilidad para PYMES al dar de baja los activos y pasivos financieros.

Un activo financiero se da de baja cuando, atendiendo a la realidad económica de una operación, se produce una transferencia significativa de los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo.

En los casos en que un activo se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor contable del activo se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias. Cuando un activo no se da de baja se reconoce un pasivo financiero por importe igual a la contraprestación recibida, pasivo al que se le aplica la normativa de pasivos financieros.

Los pasivos financieros se dan de baja cuando las obligaciones que los generaron se extinguen.

COGITIAL no ha realizado ningún intercambio de instrumentos de deuda con acreedores, por lo que no ha debido aplicar los criterios establecidos para esos casos.

4.- Valoración de las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas. Registro de las correcciones por deterioro: COGITIAL no tiene inversiones de esta índole.

5.- Criterio en la determinación de los ingresos o gastos de las distintas categorías de instrumentos financieros: COGITIAL, determina los ingresos o gastos procedentes de los instrumentos financieros aplicando los siguientes criterios:

- *Instrumentos de deuda.* Los instrumentos de deuda, que incluyen créditos y débitos, y valores representativos de deuda emitidos y adquiridos, generan tipos de interés de carácter implícito y explícito. En cualquiera de los casos, su determinación viene dada por la aplicación del método del tipo de interés efectivo. Esa forma de determinación se aplica aún en los casos de valores representativos de deuda clasificados como mantenidos para negociar.
- *Instrumentos de capital.* Los instrumentos de capital generan dividendos, los cuales se reconocen en el momento en que nace el derecho a su percepción. Como es lógico, en ese momento se conoce el importe exacto del dividendo a percibir, por lo que la determinación de su importe no entraña dificultad alguna.
- *Instrumentos derivados.* Los derivados generan resultados al producirse variaciones en su valor razonable. Para la determinación de éste, COGITIAL utiliza diversos modelos generalmente aceptados. En general, para los derivados distintos de las opciones, como los futuros y los swaps, se utilizan modelos de valoración basados en la eliminación de opciones de arbitraje, mientras que para las opciones se aplica del modelo de Black-Scholes o algún modelo derivado. Los resultados se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias o en el patrimonio neto dependiendo de la clasificación o no de los instrumentos como coberturas contables.

MEMORIA ECONÓMICA 2024

Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Almería

e) Valores de capital propio:

1.- Criterios de valoración y registro: La Entidad COGITIAL no tenía al principio del ejercicio, ni ha adquirido durante el mismo títulos propios.

f) Existencias:

1.- Criterios de valoración: COGITIAL valora las existencias en el momento de su reconocimiento al coste, que para las existencias adquiridas es el precio de adquisición, considerándose como tal el que figura en la factura más todos los gastos adicionales que se han producido hasta la llegada de los bienes a su destino desde el proveedor. No se ha incluido el importe del IVA salvo en aquellos casos en que no ha sido recuperable.

2.- Correcciones valorativas: No se han llevado a cabo correcciones de valor de las existencias, ya que no se ha dado la circunstancia de que el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su valor en libros.

g) Transacciones en moneda extranjera:

1.- Criterios de valoración y de imputación de las diferencias de cambio: No existen saldos representativos de créditos o deudas en moneda extranjera en el Balance de Situación que se incluye en las presentes Cuentas Anuales.

h) Impuesto sobre Beneficios:

1.- Contabilización del Impuesto sobre Beneficios: Teniendo en cuenta que la entidad ha obtenido una base imponible negativa y el impuesto sobre sociedades es un impuesto de carácter directo, no se ha realizado registro en la cuenta de gasto por dicho concepto.

2.- Criterios utilizados para el registro y valoración de activos y pasivos por impuesto diferido: En el presente ejercicio no se ha contabilizado activos ni pasivos por impuestos diferidos, por lo que no procede comentar criterio alguno de contabilización de los mismos.

i) Ingresos y gastos:

1.- Criterios generales aplicados a los ingresos y gastos: Los criterios generales de reconocimiento de los ingresos y gastos vienen marcados por sus definiciones.

Los ingresos son incrementos en el patrimonio neto de la empresa durante el ejercicio que no tienen su origen en aportaciones de los socios o propietarios en su condición de tales. Por lo tanto, el reconocimiento de un ingreso tiene lugar como consecuencia de un incremento de los recursos de la empresa, y siempre que su cuantía se puede determinar con fiabilidad. El reconocimiento de un ingreso lleva aparejado el reconocimiento o incremento de un activo, la desaparición o disminución de un pasivo, o el reconocimiento de un gasto.

Los gastos son decrementos en el patrimonio de la empresa durante el ejercicio que no tiene su origen en distribuciones a los socios o propietarios en su condición de tales. Por lo tanto, el reconocimiento de un gasto tiene lugar como consecuencia de una disminución de los recursos de la empresa, y siempre que su cuantía puede determinarse o estimarse con fiabilidad. El reconocimiento de un gasto lleva aparejado el reconocimiento o incremento de un pasivo, la desaparición o disminución de un activo, o el reconocimiento de un ingreso o de una partida de patrimonio neto.

2.- Criterios utilizados para las prestaciones de servicios: En concreto, por las prestaciones de servicios sólo se reconocen ingresos cuando el resultado de la transacción puede ser estimado con fiabilidad, y considerando para ello el porcentaje de realización del servicio. En cualquier caso, los ingresos sólo se reconocen cuando su importe puede valorarse con fiabilidad, es probable que la empresa reciba los rendimientos económicos derivados de la transacción, el grado de realización de la transacción puede ser valorado con fiabilidad, y los costes ya incurridos y por incurrir para realizar la prestación pueden ser valorados con fiabilidad.

MEMORIA ECONÓMICA 2024

Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Almería

j) Provisiones y contingencias:

1.- Criterios de valoración: La Entidad no ha dotado, ni está obligada a dotar provisiones para pensiones ni otras contingencias similares.

k) Subvenciones, donaciones y legados:

1.- Criterio empleado para su clasificación, y en su caso, imputación a resultados: No existen subvenciones ni donaciones ni legados en el correspondiente epígrafe del Balance al que se refiere esta Memoria.

l) Negocios conjuntos:

1.- Criterios para integrar los saldos correspondientes a los negocios conjuntos: Esta empresa no participa de ningún negocio conjunto.

m) Partes vinculadas:

1.- Criterios empleados: El COLEGIO OFICIAL DE PERITOS E INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE ALMERÍA no forma parte de ningún grupo de empresas.

INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

a) Información general:

1.- Análisis del movimiento de las cuentas: A continuación, se detalla el movimiento de las partidas de inmovilizado material, inmovilizado intangible e inversiones financieras:

Estado de movimientos del inmovilizado intangible en 2024	Inmovilizado Inmaterial
	Aplicaciones informáticas
Importe bruto (inicio 2024)	139.248,09 €
+ Entradas	15.697,00 €
– Salidas	0,00 €
Importe bruto (cierre 2024)	154.945,09 €
Amortización acumulada (inicio 2024)	114.684,39 €
+ Dotaciones a la amortización	5.510,28 €
+ Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00 €
- Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	0,00 €
Amortización acumulada (cierre 2024)	120.194,67 €
Correcciones de valor por deterioro (inicio 2024)	0,00 €
+ Correcciones valorativas por deterioro	0,00 €
- Reversión de correcciones valorativas	0,00 €
- Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	0,00 €
Correcciones de valor por deterioro (inicio 2024)	0,00 €
Valor contable (cierre 2024)	34.750,43 €

MEMORIA ECONÓMICA 2024

Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Almería

Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible y en curso 2024	Inmovilizado Material						
	Construcciones	Instalaciones técnicas	Otras instalaciones	Mobiliario	Equipos procesos información	Otro inmovilizado material	Total inmovilizado material
Importe bruto (inicio 2024)	519.149,74 €	134.266,26 €	11.062,77 €	49.878,43 €	65.047,84 €	3.064,90 €	782.469,94 €
+ Entradas	0,00 €	0,00 €	1.665,00 €				1.665,00 €
- Salidas	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Importe bruto (cierre 2024)	519.149,74 €	134.266,26 €	12.727,77 €	49.878,43 €	65.047,84 €	3.064,90 €	784.134,94 €
Amortización acumulada (inicio 2024)	233.377,15 €	134.197,81 €	5.782,97 €	49.878,43 €	58.647,90 €	1.298,92 €	483.183,18 €
+ Dotaciones a la amortización	10.383,00 €	68,45 €	881,15 €		3.293,03 €	343,58 €	14.969,21 €
+ Aumentos por adquisiciones o traspasos							0,00 €
- Disminuciones por salidas, bajas o traspasos							0,00 €
Amortización acumulada (cierre 2024)	243.760,15 €	134.266,26 €	6.664,12 €	49.878,43 €	61.940,93 €	1.642,50 €	498.152,39 €
Correcciones de valor por deterioro (inicio 2024)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
+ Correcciones valorativas por deterioro	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
- Reversión de correcciones valorativas	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
- Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0
Correcciones de valor por deterioro (inicio 2024)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Valor contable (cierre 2024)	275.389,59 €	0,00 €	6.063,65 €	0,00 €	3.106,91 €	1.422,40 €	285.982,55 €

MEMORIA ECONÓMICA 2024

Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Almería

Estado de movimientos del inmovilizado financiero 2024	Invers. financ. l/p
Importe bruto (inicio 2024)	398,70 €
+ Entradas	0,00 €
– Salidas	0,00 €
Importe bruto (cierre 2024)	398,70 €
Amortización acumulada (inicio 2024)	0,00 €
+ Dotaciones a la amortización	0,00 €
+ Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00 €
- Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	0,00 €
Amortización acumulada (cierre 2024)	0,00 €
Correcciones de valor por deterioro (inicio 2024)	0,00 €
+ Correcciones valorativas por deterioro	0,00 €
- Reversión de correcciones valorativas	0,00 €
- Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	0,00 €
Correcciones de valor por deterioro (inicio 2024)	0,00 €
Valor contable (cierre 2024)	398,70 €

Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible y en curso 2023	Inmovilizado Intangible	Inmovilizado Material	Invers. financ. l/p
Importe bruto (inicio 2023)	115.248,09 €	779.499,06 €	398,70 €
+ Entradas	24.000,00 €	2.970,88 €	0,00 €
– Salidas	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Importe bruto (cierre 2023)	139.248,09 €	782.469,94 €	398,70 €
Amortización acumulada (inicio 2023)	113.016,24 €	456.662,35 €	0,00 €
+ Dotaciones a la amortización	1.668,15 €	26.520,84 €	0,00 €
+ Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00 €	0,00 €	0,00 €
- Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Amortización acumulada (cierre 2023)	114.684,39 €	483.183,19 €	0,00 €
Correcciones de valor por deterioro (inicio 2018)	0,00 €	0,00 €	0,00 €
+ Correcciones valorativas por deterioro	0,00 €	0,00 €	0,00 €
- Reversión de correcciones valorativas	0,00 €	0,00 €	0,00 €
- Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Correcciones de valor por deterioro (cierre 2018)	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Valor contable (cierre 2023)	24.563,70 €	299.286,75 €	398,70 €

2.- Inmovilizados intangibles con vida útil indefinida: El COLEGIO OFICIAL DE PERITOS E INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE ALMERÍA no tiene inmovilizados intangibles para los que estime una vida útil indefinida.

3.- Inversiones inmobiliarias: La entidad no posee inversión alguna de esta índole.

MEMORIA ECONÓMICA 2024

Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Almería

4.- Epígrafes significativos: La mayor parte del inmovilizado material reconocido, se debe a la inversión en los Edificios y Locales afectos al desarrollo de la actividad.

b) Arrendamientos financieros

No existen bienes en régimen de arrendamiento financiero.

ACTIVOS FINANCIEROS

1.- Importe en libros de las categorías de activos financieros: a continuación, se muestra el valor en libros de los activos financieros clasificados por categorías:

Clases	Activos financieros a largo plazo				Total	
Categorías	Instrumentos de patrimonio		Créditos Derivados Otros			
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Activos financieros a coste amortizado	300,51	300,51	98,19	98,19	398,70	398,70
Total	300,51	300,51	98,19	98,19	398,70	398,70

Clases	Instrumentos financieros a corto plazo		Total	
Categorías	Créditos Derivados Otros			
	2024	2023		
Activos financieros a coste amortizado	8.256,13	2.816,37	8.256,13	2.816,37
Total	8.256,13	2.816,37	8.256,13	2.816,37

2.- Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito: no existen.

3.- Activos financieros valorados a Valor Razonable:

a) Método de valoración:

El valor razonable de los instrumentos financieros contabilizados a valor razonable se obtiene:

- En el caso de instrumentos cotizados en mercados activos, el valor razonable es igual al precio de cotización de los activos.
- En el caso de instrumentos que no cotizan en mercados activos, para determinar el valor razonable se utilizan técnicas y modelos de valoración adecuados.

b) Variaciones en el valor razonable:

No existen variaciones de valor registradas, ni en función de si se han imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias o si han sido consignadas directamente al patrimonio neto.

MEMORIA ECONÓMICA 2024

Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Almería

c) Instrumentos derivados: no existen instrumentos financieros derivados.

4.- Empresas del grupo, multigrupo y asociadas:

- a) COGITIAL no tiene vinculación con ninguna sociedad que se considere dependiente.
- b) La entidad no tiene vinculación con ninguna sociedad multigrupo
- c) El Colegio no tiene vinculación con sociedades asociadas:
- d) No existen correcciones valorativas por deterioro.

PASIVOS FINANCIEROS.

1.- Categorías de pasivos financieros: a continuación, se expone el cuadro con los importes en libros de las distintas clases y categorías de pasivos financieros:

Clases	Pasivos financieros a corto plazo			
Categorías	Derivados Otros		Total	
	2024	2023	2024	2023
Pasivos financieros a coste amortizado	9.802,16	14.277,39	9.802,16	14.277,39
Total	9.802,16	14.277,39	9.802,16	14.277,39

2.- Características de pasivos financieros y créditos:

a) Clasificación por vencimientos de los pasivos financieros: A continuación, se muestra una tabla con el tiempo hasta el vencimiento y los distintos pasivos

Vencimiento	Entidades de crédito	Otros	Total
2025		9.802,16	9.802,16
2026 y siguientes			
Total		9.802,16	9.802,16
Menos parte a corto plazo		9.802,16	9.802,16
Total, largo plazo		0,00	0,00

b) Deudas con garantía real: No existen deudas con garantía real.

c) No existen líneas de descuento.

3.- Préstamos con incumplimientos: COGITIAL no ha tenido durante el presente ejercicio ningún tipo de préstamo con entidades financieras.

FONDO SOCIAL.

a) Composición del los Recursos Propios:

Los Fondos Propios de la Entidad, a la fecha de cierre del ejercicio, están compuestos por la suma de la aportación inicial y por la capitalización de los beneficios generados en los ejercicios anteriores.

b) Restricciones a la disponibilidad de las reservas: no hay circunstancias específicas que restrinjan la disponibilidad de las reservas.

MEMORIA ECONÓMICA 2024

Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Almería

c) Acciones o participaciones propias en poder de la entidad:

Ni COGITIAL ni un tercero por cuenta de ella disponen de participaciones propias. Durante el ejercicio, la Junta General de Socios no ha acordado reducción de capital alguna que implique la adquisición de Títulos Propios.

SITUACIÓN FISCAL.

a) Impuesto sobre beneficios

1.- Diferencias temporarias deducibles e imponibles registradas en el balance: No existen diferencias temporarias deducibles ni imponibles registradas en el balance.

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del impuesto de sociedades en 2022 es la siguiente:

Resultado contable	(25.201,24)
Aumentos	
Impuesto de sociedades	
Gtos. de rentas exentas	108.175,05
Gastos fiscalmente no deducibles	
Donativos	331,99
Ajustes errores ej. anteriores	
Disminuciones	
Ingresos patrocinadores	
Rentas exentas	90.002,36
Ajustes errores ej. anteriores	
Rdo. Cont. Ajustado	(6.696,56)
Compensación B.I.N. ejerc.ant.	
Base Imponible	(6.696,56)

2.- Créditos por bases imponibles negativas: El COLEGIO OFICIAL DE PERITOS E INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE ALMERÍA no ha activado el crédito impositivo que generan las bases imponibles por aplicación del principio de prudencia.

3.- Incentivos fiscales aplicados durante el ejercicio: En el presente periodo no ha habido incentivos propios del ejercicio ni correspondientes a otros ejercicios.

4.- Provisiones y contingencias derivadas del impuesto sobre beneficios: No se tiene constancia de la existencia de contingencias de carácter fiscal.

5.- Otras circunstancias de carácter sustantivo: A juicio de la Junta de Gobierno de la Entidad no se ha producido ninguna circunstancia de carácter sustantivo en relación con la situación fiscal.

b) Otros tributos

1.- Circunstancias significativas de carácter fiscal: No existe ninguna información significativa en relación con otros tributos. La entidad no tiene pendiente de inspección por las autoridades fiscales ningún ejercicio del impuesto de sociedades.

MEMORIA ECONÓMICA 2024

Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Almería

INGRESOS Y GASTOS

a) Desglose de apartados de las cuentas de pérdidas y ganancias

En relación con los ingresos y gastos del ejercicio, se presentan desgloses parciales de algunas partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias:

- “Aprovisionamientos”: No existen movimientos.
- Los movimientos de las partidas que se incluyen en el epígrafe “Otros gastos de explotación” son los siguientes:

Otros gastos de explotación	Euros	
	2024	2023
Servicios exteriores	117.320,88	137.261,97
Seguro RC colegiados	46.530,04	46.372,18
Otros tributos	2.019,77	1.602,10
Ajustes negativos en la imposición indirecta	6.350,92	7.962,43
Otros gastos de gestión (Consejos, asociación ITI MUPITI)	14.948,09	13.364,14
Pérdidas por deterioro de créditos por operaciones comerciales		
TOTAL	187.169,70	206.562,82

Los movimientos de las partidas que se incluyen en el epígrafe “Otros ingresos” son los siguientes:

Otros ingresos	Euros	
	2024	2023
Cuotas colegiales	90.002,36	90.203,87
Ingresos por formación	10.292,40	9.375,30
Subvenciones	0,00	0,00
Percepciones por visados	157.352,30	182.856,92
Seguro RC colegiados	57.629,37	56.816,22
Alquileres	750,45	300,45
Otros servicios colegiales	7.866,07	4.067,67
Otros ingresos	9.226,81	736,58
Reversión deterioro oper. comerciales		1.471,00
TOTAL	333.119,76	345.828,01

SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

a) Importe y características de las subvenciones, donaciones y legados.

El COLEGIO OFICIAL DE PERITOS E INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE ALMERÍA no ha recibido subvención a la explotación relacionadas con su actividad formativa colegial.

MEMORIA ECONÓMICA 2024

Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Almería

OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

a) Información general.

1.- Definición de partes vinculadas: No se han realizado operaciones con partes vinculadas durante el presente ejercicio:

1. Durante el ejercicio económico a que se refiere esta Memoria la Junta de Gobierno no ha recibido importe alguno en concepto de retribuciones dinerarias distintas del trabajo personal. No ha sido satisfecho importe alguno a los Administradores en concepto de dietas u otras remuneraciones.
2. COGITIAL no ha hecho ninguna aportación a fondos de pensiones ni a ninguna otra prestación a largo plazo, ni tampoco se han registrado indemnizaciones por despido de miembros de la Alta Dirección. Tampoco se ha realizado ningún pago a los miembros de la Alta Dirección basado en acciones.
3. Los Administradores no han llevado a cabo durante el ejercicio operaciones ajenas al tráfico ordinario o que no se hayan realizado en condiciones normales de mercado con la Entidad.
4. El Colegio no ha efectuado durante el ejercicio ningún anticipo ni ha concedido ningún crédito al personal de la Alta Dirección ni a los miembros de la Junta de Gobierno de la Entidad.

OTRA INFORMACIÓN.

a) Personas empleadas.

Personas empleadas	2022	2021
Fijos	3	3
Eventuales		
Técnicos	2	2
Otros	1	1
Total:	3	3

b) Acuerdos de la empresa que no figuren en el balance.

No existe ningún acuerdo de la empresa que no figure en balance y sobre el que no se haya incorporado información en otra nota de la presente memoria.

ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE.

A juicio de la Junta de Gobierno de la Entidad, con posterioridad al cierre del ejercicio no se ha producido ningún efecto relevante que pudiera afectar a la Imagen Fiel que han de reflejar las presentes Cuentas Anuales.

INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE.

Declaración negativa acerca de la información medioambiental en las Cuentas Anuales: A juicio de la Junta de Gobierno, no existe ninguna partida que deba ser incluida en el documento sobre información medioambiental previsto en la Orden del Ministerio de Economía de 8 de octubre de 2001.

INFORMACIÓN DESGLOSADA DE LOS INGRESOS.

Procedemos al desarrollo de determinados aspectos de la información financiera de obligado cumplimiento para los colegios profesionales sobre la composición de los Ingresos del ejercicio, en aplicación de la ley ómnibus:

Ingresos de Gestión: Cuota de colegiados: Corresponde con 40€ al trimestre para colegiados y la mitad de 40€ al trimestre para nuevos colegidos durante el primer año de colegiación, para los que hayan acabado los estudios hace menos de un año.

Ingresos por percepción colegial por visado: Establecido según las características de los trabajos visados y según los procesos de cálculo aprobados.

Ingresos por prestación de Servicios: Principalmente está motivado por el importe del servicio que en cada momento requieren diversos colegiados que incluye el importe de los servicios, equipos o productos contratados descontando el importe que aporta el Colegio. También se incluyen los servicios o productos ofrecidos a órganos superiores.

MEMORIA ECONÓMICA 2024

Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Almería

Ingresos por arrendamientos de oficinas colegiales.

Ingresos Financieros y Patrimoniales: Los provenientes de la gestión de los recursos que la propia cuenta indica.

Ingresos del Inmovilizado y Excepcionales: Contiene los ingresos de los cobros excepcionales que se realizan por actividades sociales y dependientes de los colegiados que participan en cada actividad.

II. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2024.

CTAS.	INGRESOS	PRESUPUESTO 2024	EJECUTADO 2024	Variación	%
70	DE GESTIÓN	266.000,00 €	247.354,66 €	18.645,34 €	7,54%
705.001	Cuotas Colegiales	90.500,00 €	90.002,36 €	497,64 €	0,55%
705.002	Percepción Colegial por Visados	175.500,00 €	157.352,30 €	18.147,70 €	11,53%
75	OTROS POR PRESTACIONES DE SERVICIOS	76.500,00 €	82.831,25 €	-6.331,25 €	-7,64%
750.005	Libros y Reglamentos	700,00 €	865,28 €	-165,28 €	-19,10%
750.008	Servicios a colegiados	70.500,00 €	73.050,77 €	-2.550,77 €	-3,49%
752.001	Alquiler de equipos de medida	200,00 €	750,45 €	-550,45 €	-73,35%
759.000	Otros servicios Colegiales	4.100,00 €	7.000,79 €	-2.900,79 €	-41,44%
759.001	Asistencia Técnica andaluza	0,00 €	0,00 €	0,00 €	#¡DIV/0!
759.002	Reprografía	1.000,00 €	1.163,96 €	-163,96 €	-14,09%
77	DEL INMOVILIZADO Y EXCEPCIONALES	4.000,00 €	2.933,85 €	1.066,15 €	36,34%
	REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	26.000,00 €	18.437,54 €	7.562,46 €	41,02%
7	TOTAL INGRESOS	372.500,00 €	351.557,30 €	20.942,70 €	5,96%

MEMORIA ECONÓMICA 2024

Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Almería

CTAS.	GASTOS	PRESUPUESTO 2024	EJECUTADO 2024	Variación	%
62	SERVICIOS EXTERIORES	176.275,00 €	163.357,64 €	12.917,36 €	7,33%
622	REPARACION Y CONSERVACION	10.850,00 €	10.456,65 €	393,35 €	3,76%
623	SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES	38.775,00 €	23.922,07 €	14.852,93 €	62,09%
625	PRIMAS DE SEGUROS	5.000,00 €	4.854,43 €	145,57 €	3,00%
626	SERVICIOS BANCARIOS	675,00 €	445,66 €	229,34 €	51,46%
627	PROPAGANDA Y RELACIONES PUBLICAS	7.400,00 €	5.176,39 €	2.223,61 €	42,96%
628	SUMINISTROS	5.560,00 €	4.396,00 €	1.164,00 €	26,48%
629	OTROS SERVICIOS	108.015,00 €	114.106,44 €	-6.091,44 €	-5,34%
629.001	Material de oficina	475,00 €	538,92 €	-63,92 €	-11,86%
629.002	Teléfono e internet	4.150,00 €	3.812,84 €	337,16 €	8,84%
629.004	Correos, mensajería. Comunidades de propietarios	400,00 €	116,08 €	283,92 €	244,59%
629.005	Libros y reglamentos	3.700,00 €	3.582,00 €	118,00 €	3,29%
629.006	Otros gastos	190,00 €	296,61 €	-106,61 €	-35,94%
629.008	Servicios colegiados	42.400,00 €	50.036,35 €	-7.636,35 €	-15,26%
629.010		56.700,00 €	55.723,64 €	976,36 €	1,75%
629.010.010	Responsabilidad Civil.	49.000,00 €	46.530,04 €	2.469,96 €	5,31%
629.010.020	Formación	5.100,00 €	4.647,60 €	452,40 €	9,73%
629.010.030	lotería COGITIAL	2.600,00 €	4.546,00 €	-	-42,81%
631	OTROS TRIBUTOS	1.800,00 €	2.019,77 €	-219,77 €	-10,88%
634	AJ.NEG IVA ACT. CORRIENTE	5.000,00 €	6.350,92 €		
64	GASTOS DE PERSONAL	146.875,00 €	147.494,81 €	-619,81 €	-0,42%
640.000	Sueldos y Salarios	116.600,00 €	114.289,27 €	2.310,73 €	2,02%
642.000	Seguridad social a cargo del colegio	29.800,00 €	32.750,72 €	-2.950,72 €	-9,01%
649.000	Otros gastos sociales	475,00 €	454,82 €	20,18 €	4,44%
65	OTROS GASTOS DE GESTION COLEGIAL	14.550,00 €	14.948,09 €	-398,09 €	-2,66%
650	PERDIDAS POR CREDITOS INCOBRABLES	950,00 €		950,00 €	#¡DIV/0!
651	CUOTAS A ORGANISMOS SUPERIORES	12.750,00 €	14.153,09 €	-1.403,09 €	-9,91%
652	BECAS, PREMIOS Y AYUDAS	850,00 €	795,00 €	55,00 €	6,92%
67	GASTOS EXCEPCIONALES	2.000,00 €	3.670,28 €	-1.670,28 €	-45,51%
2	ADQUISICIÓN DE INMOVILIZADO	26.000,00 €	18.437,54 €	7.562,46 €	41,02%
6	TOTAL GASTOS E INVERSIONES	372.500,00 €	356.279,05 €	16.220,95 €	4,55%
	TOTAL INGRESOS – GASTOS E INVERSIONES	0,00 €	-4.721,75 €		

MEMORIA ECONÓMICA 2024

Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Almería

III. BALANCE SITUACIÓN DE LOS EJERCICIOS 2021 A 2024.

BALANCE DE SITUACIÓN				
ACTIVO (€)	AÑOS			
	2024	2023	2022	2021
A) ACTIVO NO CORRIENTE	322.207,20	324.249,15	325.467,26	351.445,71
I. Inmovilizado intangible	35.825,96	24.563,70	2.231,85	3.302,50
II. Inmovilizado material	285.982,54	299.286,75	322.836,71	347.744,51
III Inversiones inmobiliarias				
V.- Inversiones financieras.	398,70	398,70	398,70	398,70
VI.- Activos por impuesto diferido.				
B) ACTIVO CORRIENTE	422.027,97	470.689,06	473.771,42	457.518,11
I. Accionistas por desembolsos exigidos				
II. Existencias				
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7.193,43	28.287,08	5.253,70	5.079,13
IV. Inversiones a corto plazo	1.150,00	250,00	250,00	200,00
V. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	413.684,54	442.151,98	468.267,72	452.238,98
TOTAL ACTIVO A+B	744.235,17	794.938,21	799.238,68	808.963,82

BALANCE DE SITUACIÓN				
PATRIMONIO NETO Y PASIVO (€)	AÑOS			
	2024	2023	2022	2021
A) FONDOS PROPIOS	717.405,44	742.606,68	772.339,56	783.820,63
I. Capital	1.393.446,96	1.393.446,96	1.393.446,96	1.393.446,96
III. Reservas	53.860,73	53.860,73	53.860,73	53.860,73
V. Resultados de ejercicios anteriores	-704.701,01	-674.968,13	-663.487,06	-728.844,84
VII. Resultado del Ejercicio	-25.201,24	-29.732,88	-11.481,07	65.357,78
C) PASIVO CORRIENTE	26.829,73	52.331,53	26.899,12	25.143,19
III. Deudas a corto plazo	5.821,41	4.921,41	1.589,69	1.689,69
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo.	0	0	0	0
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	21.008,32	47.410,12	25.309,43	23.453,50
VI. Periodificaciones a corto plazo	0	0	0	0
TOTAL PASIVO A+B+C+D+E	744.235,17	794.938,21	799.238,68	808.963,82

IV. INFORME DE LA COMISIÓN CENSORA DE CUENTAS

INFORME CORRESPONDIENTE A LA VERIFICACIÓN EFECTUADA A LA CUENTA DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 2024

La Comisión Censora de Cuentas para el año **2024** nombrada según la Junta General Ordinaria del Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Almería emite el siguiente

INFORME

Primero.- La comprobación efectuada de la cuentas que integran la Cuenta de Explotación o Cuentas de Pérdidas y Ganancias del Colegio ha consistido en la comprobación del **100 %** de las facturas de las diferentes partidas que componen los distintos capítulos de gastos hasta la fecha.

Segundo.- De la comprobación realizada sobre las distintas cuentas, se infieren las siguientes conclusiones:

- a) El soporte documental comprobado que integra el capítulo de gastos se considera legalmente admisible. Las facturas verificadas reúnen los requisitos exigidos por la legislación vigente.
- b) Los gastos de representación de los miembros de la Junta de Gobierno comprobados disponen de la correspondiente habilitación.
- c) Los soportes documentales comprobados están debidamente intervenidos por el Interventor, Tesorero y Decano del Colegio.
- d) No se ha encontrado ningún error u omisión, tanto de las facturas como de la relación de ellas.

Tercero.- Se agradece al personal del Colegio la atención prestada, su colaboración y aclaración cada vez que se ha solicitado durante los días que la Comisión Censora de Cuentas ha dedicado a la tarea encomendada por la Junta General.



Fdo. José Luis Gutiérrez Lázaro.
Colegiado nº 336

Almería a 25 de marzo de 2025



Fdo. Juan José López Ruiz
Colegiado nº 968

MEMORIA ECONÓMICA 2024

Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Almería

V. PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2025.

BASES DE EJECUCIÓN

1º.- La Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Almería, de conformidad con lo previsto en el Artículo 26º del vigente Estatuto particular, establece las bases para la ejecución del Presupuesto 2025, que asciende a la suma de 339.650,00€ para los ingresos y gastos.

El Sr. Decano cuidará de su ejecución cumpliendo y haciendo cumplir lo establecido en las presentes bases.

La contabilización de los ingresos y gastos se registrará por la normativa vigente en materia de contabilidad.

Corresponde al Decano la ordenación de los pagos y al Tesorero la materialización de los mismos.

2º.- Con cargo a los créditos de gastos se contraerán obligaciones que se realicen en el año natural. No obstante, también podrán contraerse obligaciones con cargo al remanente de Tesorería no aplicado a gastos.

Los miembros de la Junta de Gobierno que utilicen fondos vía tarjeta de crédito quedan obligados a justificar la aplicación de los mismos, en los términos establecidos en la base 4ª.

3º.- El control y fiscalización será ejercidos por el interventor, en su triple acepción de Función Interventora, Control Financiero y Control de Eficacia.

No estarán sometidos a intervención previa los gastos de material no inventariable, suministros menores y los de carácter periódico, una vez que se ha intervenido el periodo inicial.

Corresponde a la Comisión revisora de Cuentas la revisión de las cuentas, comprobando que se llevan con arreglo a los principios y normas contables y al plan General de Contabilidad, elaborando un Informe que figurará como un documento más en la Memoria Anual.

4º.- Los gastos en que incurran los miembros del Colegio cuando se desplacen, en comisión de servicio, debidamente autorizada por el Órgano correspondiente del Colegio, se justificarán con la siguiente documentación original:

Los gastos de alojamiento, con factura original del establecimiento hotelero.

Dichas facturas habrán de reunir los requisitos establecidos en el art. 3 y concordantes del R.D. 2402/1985, de 18 de diciembre, por el que se regula el deber de expedir y entregar factura que incumbe a los empresarios y profesionales.

Los gastos de manutención, así como los gastos de invitaciones a terceros, se justificarán con las facturas originales respectivas, identificando a todos los comensales en el dorso o documento anexo.

Los desplazamientos por cualquier medio de locomoción se justificarán, si se utiliza transporte público, mediante la correspondiente factura o documento equivalente; si se utiliza vehículo propio, mediante declaración jurada del comisionado, expresando los Km. recorridos y la cuantía por Km. que el Colegio le haya autorizado a percibir.

Los gastos tales como peajes, taxis, parking, etc. se justificarán mediante la correspondiente factura, recibo o ticket de caja expedido el prestador del servicio.

5º.- Las dietas que perciban los miembros de la Junta de Gobierno por la asistencia a Actos que tengan establecidos se justificarán con la convocatoria oficial y asistencia a reuniones de órganos colegiados; autorización del órgano competente y declaración jurada de asistencia en los casos de actuaciones unipersonales.

6º.- Las cantidades autorizadas a percibir por la realización de trabajos especiales, se justificarán con la materialización de la prestación del servicio especial.

MEMORIA ECONÓMICA 2024

Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Almería

CTAS.	INGRESOS	PRESUPUESTO 2025
70	DE GESTIÓN	250.500,00 €
705.001	Cuotas Colegiales	90.500,00 €
705.002	Percepción Colegial por Visados	160.000,00 €
75	OTROS POR PRESTACIONES DE SERVICIOS	87.150,00 €
750.005	Libros y Reglamentos	900,00 €
750.008	Servicios a colegiados	75.400,00 €
750.008.010	Formación	10.000,00 €
750.008.020	Actividades Sociales cena	2.400,00 €
750.008.030	Seguros	57.500,00 €
750.008.030	Lotería COGITIAL	5.500,00 €
752.001	Alquiler de equipos de medida y arrendamientos	5.650,00 €
759.000	Otros servicios Colegiales	4.100,00 €
759.001	Asistencia Técnica andaluza	0,00 €
759.002	Repografía	1.100,00 €
77	DEL INMOVILIZADO Y EXCEPCIONALES	2.000,00 €
7	TOTAL INGRESOS	339.650,00 €

MEMORIA ECONÓMICA 2024

Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Almería

CTAS.	GASTOS	PRESUPUESTO 2025
62	SERVICIOS EXTERIORES	156.950,00 €
622	REPARACION Y CONSERVACION	10.600,00 €
622.001	Mantenimiento y Conservación de instalaciones	4.100,00 €
622.002	Mantenimiento de Equipos de oficina e informáticos	6.500,00 €
623	SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES	29.120,00 €
623.001	Asesoramiento Jurídico	11.920,00 €
623.002	Asesoramiento Laboral, Contable y Fiscal	7.700,00 €
623.003	Asesoramiento Informático	7.500,00 €
623.004	Asesoramiento Técnico	2.000,00 €
625	PRIMAS DE SEGUROS	5.000,00 €
625.01	Seguros Generales oficina	3.350,00 €
625.02	Mutualidad	1.650,00 €
626	SERVICIOS BANCARIOS	520,00 €
627	PROPAGANDA Y RELACIONES PUBLICAS	4.560,00 €
627.001	Relaciones publicas y Gastos de representación	1.000,00 €
627.003	Gastos sin justificar Junta de Gobierno	200,00 €
627.004	Publicidad y propaganda	3.360,00 €
628	SUMINISTROS	5.500,00 €
628.001	Electricidad	4.000,00 €
628.002	Agua y basura	1.500,00 €
629	OTROS SERVICIOS	101.650,00 €
629.001	Material de oficina	650,00 €
629.002	Teléfono e internet	5.000,00 €
629.004	Correos, mensajería.	150,00 €
629.005	Comunidades de propietarios	3.700,00 €
629.006	Libros y reglamentos	350,00 €
629.008	Otros gastos	34.900,00 €
629.010	Servicios colegiados	56.900,00 €
629.010.010	Responsabilidad Civil.	48.000,00 €
629.010.020	Formación	4.100,00 €
629.010.030	lotería COGITIAL	4.800,00 €
631	OTROS TRIBUTOS	2.100,00 €
634	AJ.NEG IVA ACT. CORRIENTE	6.000,00 €
64	GASTOS DE PERSONAL	156.000,00 €
640.000	Sueldos y Salarios	120.510,00 €
642.000	Seguridad social a cargo del colegio	35.020,00 €
649.000	Otros gastos sociales	470,00 €
65	OTROS GASTOS DE GESTION COLEGIAL	16.100,00 €
650	PERDIDAS POR CREDITOS INCOBRABLES	950,00 €
651	CUOTAS A ORGANISMOS SUPERIORES	14.200,00 €
651.000	Consejo General	7.800,00 €
651.001	Consejo Andaluz	4.300,00 €
651.002	Asociación I.T.I.	2.100,00 €
652	BECAS, PREMIOS Y AYUDAS	950,00 €
652.002	Ayudas y Becas COGITIAL	500,00 €
652.004	Dotación Fundación Mupiti + CEI + UCA	450,00 €
67	GASTOS EXCEPCIONALES	500,00 €
2	ADQUISICIÓN DE INMOVILIZADO	2.000,00 €
6	TOTAL GASTOS	339.650,00 €